

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

99**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Amalia Jiménez Redondo, secretaria del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 262 de 2011 se ha dictado el auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 2 de junio de 2011.

Hechos:

Primero.—El presente procedimiento se incoó por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, habiéndose practicado cuantas diligencias de investigación se han estimado esenciales para determinar la naturaleza y circunstancias de aquellos y las personas que en ellos han participado, hallándose los denunciados Guiulisan Rustem y Adem Demir en paradero desconocido.

Segundo.—En la tramitación de estas actuaciones se han observado las prescripciones legales.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones y, en su caso, el archivo de las mismas, notificándose la presente resolución al fiscal y al perjudicado, haciéndoles constar que cabe recurso de reforma y subsidiario de apelación en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma y/o apelación a interponer en el término de tres días ante este Juzgado.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y lo firmo.—El magistrado-juez, don Ángel José Lera Carrasco.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Mónica Conduraro, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 22 de agosto de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/29.736/11)